



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**“MERMAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y SU RELACIÓN CON EL
PROCESO DE TRIBUTACIÓN EN ESTACIONES DE SERVICIO DE
PUNCHANA AÑO 2022”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:
JUNIOR ALBERTINE TAFUR TAPULLIMA**

**ASESOR:
CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Mg.**

IQUITOS, PERÚ

2023



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

FACEN

"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS N°039-CCGyT-FACEN-UNAP-2023

En la ciudad de Iquitos, a los 02 días del mes de mayo del año 2023, a horas: 04:00 p.m. se dio inicio haciendo uso de la plataforma Google meet la sustentación pública de la Tesis titulada: "MERMAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y SU RELACIÓN CON EL PROCESO DE TRIBUTACIÓN EN ESTACIONES DE SERVICIO DE PUNCHANA AÑO 2022", autorizado mediante Resolución Decanal N°0640-2023-FACEN-UNAP presentado por el Bachiller en Ciencias Contables JUNIOR ALBERTINE TAFUR TAPULLIMA, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

CPC. CÉSAR ULISES MARIN ELÉSPURU, Dr. (Presidente)
CPC. ROLAN RAMIREZ GÓMEZ, Mg. (Miembro)
CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mg. (Miembro)

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **ADECUADAMENTE**

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones: La Sustentación Pública y la Tesis han sido: **APROBADAS** con la calificación **BUENA (15)**.

Estando el Bachiller apto para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Siendo las 05:45 p.m. del 02 de mayo del 2023, se dio por concluido el acto académico.


CPC. CÉSAR ULISES MARIN ELÉSPURU, Dr.
Presidente

CPC. ROLAN RAMIREZ GÓMEZ, Mg.
Miembro


CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mg.
Miembro


CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Mg.
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264




JURADO Y ASESOR



CPC. CÉSAR ÚLISES MARIN ELÉSPURU, Dr.
Presidente
MATRICULA N°10-904



CPC. ROLAN RAMÍREZ GÓMEZ, Mg.
Miembro
MATRICULA N° 10-966



CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mg.
Miembro
MATRICULA N°10-0927



CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Mg.
Aseor
MATRICULA N° 10-621

RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**TESIS - TAFUR TAPULLIMA JUNIOR ALB
ERTINE.pdf**

RECuento DE PALABRAS

8624 Words

RECuento DE CARACTERES

46759 Characters

RECuento DE PÁGINAS

43 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

951.3KB

FECHA DE ENTREGA

Jan 11, 2023 6:24 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jan 11, 2023 6:25 PM GMT-5

● 22% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 17% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 13% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

Resumen

DEDICATORIA

Les dedico este trabajo a mis padres por que fueron ese soporte que necesitaba para no desmayar en esta larga carrera Universitaria que sabía no iba a ser fácil. A Dios todopoderoso y eterno por darnos la inteligencia y sabiduría, A lo largo de nuestra carrera. Gracias

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, a mi familia y amigos que siempre estuvieron allí apoyándome a seguir en mi sueño de convertirme en un profesional, que a pesar de los obstáculos siempre estuvieron apoyándome y dándome aliento para seguir adelante, es por ello que ahora veo ese sueño convertirse en realidad, les agradezco de todo corazón.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	5
1.1. Antecedentes	5
1.2. Bases teóricas	7
1.3. Definición de términos básicos	16
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	18
2.1 Formulación de la hipótesis	18
2.2 Variables y su operacionalización	18
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	20
3.1. Tipo y diseño	20
3.2. Diseño muestral	20
3.3. Procedimientos de recolección de datos	21
3.4. Procesamiento y análisis de datos	22
3.5. Aspectos éticos	22
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	23
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	35

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	38
CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES	39
CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN	41
ANEXOS	
1. Matriz de consistencia	
2. Instrumento de recolección de datos	
3. Estadística complementaria	
4. Consentimiento informado	

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Mermas de combustible líquido	23
Tabla 2: Abastecimiento planta-cisterna	24
Tabla 3: Abastecimiento cisterna-tanque	25
Tabla 4: Despacho surtidor-cliente	26
Tabla 5: Proceso de tributación	27
Tabla 6: Obligación tributaria	28
Tabla 7: Dedución del impuesto a la renta	29
Tabla 8: Procedimiento contencioso	30
Tabla 9: Prueba de normalidad	31
Tabla 10: Correlación de Spearman sobre la hipótesis general	31
Tabla 11: Correlación de Spearman sobre la hipótesis específica 1	32
Tabla 12: Correlación de Spearman sobre la hipótesis específica 2	33
Tabla 13: Correlación de Spearman sobre la hipótesis específica 3	33

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Mermas de combustible líquido	23
Figura 2. Abastecimiento planta-cisterna	24
Figura 3. Abastecimiento cisterna-tanque	25
Figura 4. Despacho surtidor-cliente	26
Figura 5. Proceso de tributación	27
Figura 6. Obligación tributaria	28
Figura 7. Deducción del impuesto a la renta	29
Figura 8: Procedimiento contencioso	30

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar que las mermas de los combustibles líquidos se relacionan con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022. La metodología de investigación abarcó un tipo básico, diseño correlacional y no experimental, muestreo probabilístico, población de 34 trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana, así como una muestra de 32 actores de tal grupo poblacional. Los resultados más importantes demostraron que las mermas de combustible líquido de Gasolina 90, Diesel B2 y Gasolina 84 se generan durante el procedimiento de abastecimiento planta-cisterna, cisterna-tanque y despacho surtidor-cliente, en tanto que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana importa cumplir debidamente con sus obligaciones tributarias, efectuar deducciones en su impuesto en la renta atendiendo a una serie de criterios normativas, además que se observe su derecho de reclamación, apelación y acción contenciosa-administrativa en el marco del procedimiento contencioso tributario. Finalmente, la principal conclusión fue que existe se ha determinado que las mermas de los combustibles líquidos se relacionan significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022, siendo esta conclusión se condijo con el estándar de correlación de Spearman 0.910, el cual fue recabado para la hipótesis general de trabajo.

Palabras clave: Acción contenciosa-administrativa, combustibles líquidos, mermas, obligación tributaria, proceso de tributación.

ABSTRACT

The present investigation had the objective of determining that the wastes of liquid fuels are related to the process of taxation in the service stations in the district of Punchana year 2022. The research methodology comprised a basic type, correlational and non-experimental design, probabilistic sampling, population of 34 workers among the service stations in the district of Punchana, as well as a sample of 32 actors of such population group. The most important results showed that the liquid fuel losses of Gasoline 90, Diesel B2 and Gasoline 84 are generated during the plant-to-tanker, tank-to-tanker and pump-to-customer supply procedures, while the taxation process of the service stations in the district of Punchana involves duly complying with their tax obligations, making deductions in their income tax according to a series of normative criteria, as well as observing their right to claim, appeal and contentious-administrative action within the framework of the contentious-tax procedure. Finally, the main conclusion was that it has been determined that the wastage of liquid fuels is significantly related to the taxation process in the service stations in the district of Punchana year 2022, being this conclusion conditioned with Spearman's correlation standard 0.910, which was collected for the general working hypothesis.

Keywords: Contentious-administrative action, liquid fuels, wastes, tax liability, taxation process.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, las empresas dedicadas a la comercialización de combustibles deben trasladar estos productos desde el suministro de la planta para su venta hasta el consumidor final, el cliente. Los medios de transporte que contratan son principalmente camiones cisterna, ya que al utilizar estos vehículos se tiende a sufrir pérdidas por temperatura, presión barométrica o el trayecto desde el origen hasta el punto final, lo que refleja un ahorro futuro y económico, lo cual se corrobora en los estados financieros de la compañía de combustibles. (Guerrero Parrilla, 2019)

En su mayor porcentaje, las empresas carecen de controles adecuados y concurrentes, donde las empresas omiten la práctica de la contabilidad cruzada que refleje las adquisiciones y cambios de inventario de almacén, y menos de muchas empresas que realizan encuestas de verificación de saldos con proveedores logísticos. Casi todas estas empresas, con el fin de reducir los costos de personal, suelen emplear a un solo trabajador para realizar el control logístico y contable de toda la mercancía, eliminando así el control de inventarios correspondiente, lo que se traduce en pérdidas económicas reflejadas en un rubro en particular: las mermas de combustible. (Morquecho Andrade, 2018)

Las empresas dedicadas al sector de la comercialización de combustibles no cuentan con la suficiente gestión. Como resultado, las mermas de combustible incurridas tienen un impacto directo en los ingresos de la empresa, en gran parte debido a procesos comerciales inadecuados sin realizar una investigación, reporte o análisis de las posibles causas. La falta de gestión de

pérdidas reduce la posición financiera de la empresa dedicada a la comercialización de hidrocarburos. (Calderón Barreda & Culqui Guzmán, 2019)

Hoy en día, los comercializadores de hidrocarburos no otorgan la debida importancia a las pérdidas generadas por mermas de combustibles, las cuales se generan en todo el proceso de comercialización (desde el abastecimiento de la planta a la cisterna, luego de esta al tanque, y por último del despacho surtidor hacia el cliente final), lo cual incide en que no sean conscientes de los efectos ocasionados en el marco de su proceso de tributación (determinar los impuestos y/o tributos aplicables). El no tomar en cuenta el impacto de las pérdidas de combustible líquido en el cálculo del impuesto resulta en falsas deducciones por el IR, teniendo como resultado que estos hechos sean mínimos o significativos independientemente de la cantidad de combustible desplazado de cada estación, lo que puede resultar en una pérdida económica significativa. (Capcha Inga & Jimenez Macucachi, 2019)

Sobre la base de lo anterior, es importante conocer los momentos en donde se generan las mermas de combustibles líquidos (desde el abastecimiento hasta la venta) y, sobre todo, determinar cuál es el grado de afectación o la incidencia tributaria de las mismas. En otras palabras, se busca demostrar que las mermas de los combustibles líquidos se relacionan con el proceso de tributación en las estaciones de servicio, aplicando este panorama expuesto a aquellas ubicadas en el distrito de Punchana (respecto de sus 10 estaciones de servicios que brindan Gasolina 84, Diésel B2 y Gasolina 90) durante el año 2022.

Por todo lo anteriormente expuesto, la presente investigación se basó en el siguiente problema general: ¿De qué manera las mermas de los combustibles líquidos se relacionan con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022? y los siguientes problemas específicos: **a)** ¿De qué manera el abastecimiento planta-cisterna se relaciona con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022?, **b)** ¿De qué manera el abastecimiento cisterna-tanque se relaciona con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022? y **c)** ¿De qué manera el despacho surtidor-cliente se relaciona con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022?

De otro lado, se planteó el siguiente objetivo general: determinar que las mermas de los combustibles líquidos se relacionan con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022. Asimismo, se estructuraron los siguientes objetivos específicos: **a)** determinar que el abastecimiento planta-cisterna se relaciona con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022, **b)** comprobar que el abastecimiento cisterna-tanque se relaciona con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022 y **c)** explicar que el despacho surtidor-cliente se relaciona con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.

Por otra parte, la investigación estuvo justificada en la medida que se abordó una temática de elevada pertinencia, como lo es el hecho de establecer que las mermas de los combustibles líquidos se relacionan con el proceso de

tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana. Ello, porque se buscaba dar a conocer las implicancias referentes a la generación de mermas de combustibles líquidos (desde el abastecimiento hasta la venta) y, sobre todo, sustentar su elevada significancia tributaria (producto que no considerar las mermas de los combustibles líquidos para el cálculo de los impuestos, ocasiona una errada deducción del IR y, en consecuencia, a estos hechos, se generarán pérdidas económicas para las empresas), de forma tal que se pudiera demostrar que las mermas de los combustibles líquidos se relacionan con el proceso de tributación en las estaciones de servicio y aplicando este panorama expuesto a aquellas ubicadas en el distrito de Punchana y durante el año 2022.

De otro lado, la viabilidad de la investigación se enmarcó en el hecho de contarse con los recursos humanos y económicos adecuados para llevarla a cabo, elementos bibliográficos que sustenten los aspectos cualitativos y cuantitativos de la investigación y, sobre todo, la experiencia, el conocimiento y el interés del investigador en materializarse este producto científico, a fin de desprenderse un conocimiento certero, eficaz y pertinente que influya, de manera sustancial, en las expectativas de la sociedad académica y científica. A su vez, esta viabilidad respondió al hecho de que el trabajo no vulneró los principios éticos de ninguna institución u organización pública o privada.

Por último, la principal limitación se enmarcó en que al perdurar el estado de emergencia decretado por el Covid-19, la población y muestra de estudio no fue determinada en un amplio margen (al ser complejo el trato directo en estas circunstancias pandémicas). A esto se le sumó la aparición de otros virus que mantienen a la población y muestra en alerta al aislamiento.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

En el 2021 se realizó una investigación que integró un enfoque cuantitativo, diseño experimental, corte transversal y aplicado en las áreas contables, financieras, tesorería y almacén del grifo Servicentro Marco Antonio S.R.LT.DA. La principal conclusión es que se origina una nueva perspectiva de la merma como un tema de relevante en la empresa, siendo considerado como un medio de control fundamental y que genera nuevas propuestas de estrategias y guías contra las contingencias. (Tamayo Marcos, 2021)

En el 2021 se realizó una investigación que contó con un nivel descriptivo-correlacional, enfoque cuantitativo, el cuestionario como instrumento de recolección de datos y 36 trabajadores de las empresas de plantas envasadoras de GLP ubicadas en el distrito de Lima. La principal conclusión es que las plantas embotelladoras tienen un problema importante de pérdidas por fugas, estas provocan mermas anómalas en los inventarios de las fábricas, y los empresarios muestran una diferencia económica adversa en el resultado del ejercicio. (Sandoval, 2021)

En el 2019 se realizó una investigación que comprendió un tipo descriptivo, una muestra conformada por 8 tanques de almacenamiento, el análisis documental y las fichas de análisis como técnica e instrumento de recolección de datos para la revisión del manual de control de variaciones de la empresa. La principal conclusión fue que, para

gestionar y controlar adecuadamente las mermas de hidrocarburos en los tanques verticales de almacenamiento, es necesario conocer las causas y factores que provocan esta importante pérdida de hidrocarburos. Esto a menudo es causado por pérdidas por turbulencia del tanque, mala pintura y pérdida por evaporación. (Guerrero Parrilla, 2019)

En el 2019 se realizó una investigación que integró un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, de nivel descriptivo y un cuestionario de 20 preguntas a una muestra de 13 encargados de los principales grifos del distrito de Chilca. La principal conclusión fue que las mermas incurridas en los procesos de almacenamiento, envío y transporte afectaron negativamente a las empresas comercializadoras de hidrocarburos, socavando sus ganancias y, por lo tanto, generando mayores pagos de impuestos. (Capcha Inga & Jimenez Macucachi, 2019)

En 2018 se realizó una investigación que comprendió una metodología de diseño no experimental, corte transversal y de nivel descriptivo, una muestra conformada por 10 trabajadores ligados al área administrativa y contable del grifo Olita en el distrito de Nueva Cajamarca. La conclusión principal fue que hubo un cambio negativo en las métricas de retorno de la inversión y retorno de las ventas netas. Esto se debe a que el nivel de mermas representa un valor plenamente representativo y determina el impacto adverso en relación con los resultados alcanzados en los resultados financieros de 2019. (Calderón Barreda & Culqui Guzmán, 2019)

1.2. Bases teóricas

Variable 1. Merms de combustibles líquidos

Definición de merms

Se trata de la pérdida física de cantidad, volumen o peso del inventario. Estos pueden ser causados por causas naturales como la temperatura o por procesos operativos como el transporte, la venta, la descarga, el almacenamiento y el envío. Involucra las pérdidas obtenidas de inventario representan pérdidas en la cadena de suministro, el acto de disminuir o disminuir, ser consumido o perdido por causas naturales y relativo a parte de lo que es inherente a su naturaleza. (Rodríguez Juárez et al., 2020)

Las normas internacionales de contabilidad estipulan que la pérdida es una pérdida física, teniendo en cuenta el volumen del producto, la cantidad, etc., causada por razones inherentes al proceso de producción, incluidos factores como el transporte, el almacenamiento y la entrega. (Rodríguez Juárez et al., 2020)

Son pérdidas físicas de peso y volumen durante el proceso de producción o comercialización, apareciendo directamente en inventario y provocando pérdidas de volumen inherentes al mencionado proceso por condiciones naturales. (Tamayo Marcos, 2021)

Merms de combustible

Para las empresas que se especializan en el área de venta de combustibles, las merms de combustible ocurren todo el tiempo debido

a factores como cambios de temperatura y operaciones. Esta reducción genera pérdidas para las empresas que afectan directamente sus resultados financieros. (Tamayo Marcos, 2021)

Según las Normas Internacionales de Contabilidad, mermas de combustible es la pérdida física que toma en consideración la cantidad de productos. Estos son causados por razones inherentes al proceso de producción y pueden considerarse en particular factores como el transporte, el almacenamiento y la entrega. (Tamayo Marcos, 2021)

Clasificación de mermas

Por un lado, se ubica las mermas normales en donde se tratan de pérdidas inevitables directamente relacionadas con el proceso de comercialización y fabricación y que dependen de las características de los bienes utilizados. De esto podemos concluir que la pérdida normal es la cantidad perdida en el proceso de producción o comercialización. Se clasifican como tales porque son inherentes al proceso de fabricación y se producen inevitablemente. Por tanto, esta pérdida que se produce debe formar parte del coste de fabricación. Las pérdidas incurridas están cubiertas por los costos de producción. En el proceso de producción, sucede que las empresas industriales especifican el porcentaje de pérdidas normales de desechos consumidos en la producción de materias primas. Este porcentaje se aplica sobre el costo del producto final. La pérdida restante son los costos de producción. (Guerrero Parrilla, 2019)

Posteriormente, se ubican las mermas normales, siendo estas las pérdidas que surgen por la mala gestión del proceso de comercialización y/o adquisición de productos por parte de los trabajadores, principalmente por la falta de control estricto en las estaciones de servicio. Las pérdidas extraordinarias que exceden el estándar permiten que sean reconocidas como pérdidas normales, convirtiéndose así en costos de producción. Son pérdidas que ocurren en el proceso de producción con un valor superior al límite legal, estas pérdidas no forman parte del costo de los bienes vendidos, pero deben ser consideradas como un gasto en el período. Son pérdidas que ocurren en el proceso de producción y superan la tasa normal de pérdida, no forman parte de los costos de producción, pero serán tratadas como gastos del período. (Guerrero Parrilla, 2019)

Factores que originan las mermas

Por un lado, se sitúan las mermas por temperaturas. La propiedad de los combustibles líquidos como el Diesel es que existe contracción o pérdida física debido a su capacidad de expandirse o contraerse dependiendo de la temperatura ambiente. Este proceso puede ocurrir tan pronto como el camión cisterna se carga para el transporte e incluso cuando se descarga en la estación de servicio, a menudo se producen cambios de temperatura. De otro lado, identificamos las mermas por transporte. Los camiones cisterna son vehículos que se especializan en el transporte de productos líquidos y GLP vendidos en estaciones de servicio, cumpliendo así con los requisitos legales para poder prestar este servicio, tales como pólizas de seguros accesorias. para cada una de las

otras solicitudes oficiales. Debido al cambio de clima en nuestro país, los camiones cisterna son propensos a cambiar de volumen cuando transportan productos, el GLP se expande cuando se calienta y se contrae cuando se enfría. (Rodríguez Juárez et al., 2020)

Finalmente, se encuentran las mermas por operaciones. Es conocida como tal porque no existe un control adecuado en las estaciones de servicio durante la comercialización del producto, desde el almacenamiento pedido a pedido hasta la comercialización a los consumidores o usuarios finales, por ejemplo, negligencia del operador de la estación, almacenamiento insuficiente del producto en tanques o pozos, el empaque conduce a resultados no deseados para la empresa. (Calderón Barreda & Culqui Guzmán, 2019)

Enfoque tributario y contable

Respecto del enfoque tributario, el artículo 21 de la Ley del Impuesto a la Renta detalla que una merma es una pérdida física de volumen o peso por causas inherentes a su naturaleza, también nos dice que una merma debe ser reconocida por un informe técnico emitido por un autor experto, quien debe incluir en este informe una metodología y evidencia sobre las muestras tomadas. Se concluye que la pérdida no siempre está directamente relacionada con el proceso de producción, ya que puede haber casos en que el inventario se pierda en material, volumen, peso o cantidad después del proceso de fabricación, como la pérdida material de combustible por evaporación. (Capcha Inga & Jimenez Macucachi, 2019)

Con relación al enfoque contable, el sustento es la NIC 2 sobre inventarios, en donde se contempla que se incluirán otros costos, siempre que se haya incurrido en ellos para devolverlos a su condición y ubicación actual. Asimismo, se refiere a los gastos que se excluyen del costo de inventario que se cargarán en el período en que se incurran, ya sean materiales desperdiciados, mano de obra u otros costos; y no necesariamente la reducción estará incluida en el costo ya que dependerá de su origen normal o inusual. Esta regla aclara que los costos pueden no ser recuperables debido a inventarios dañados, obsoletos, precios de mercado a la baja, entre otros. (Capcha Inga & Jimenez Macucachi, 2019)

Variable 2. Proceso de tributación

Definición de tributo

El Código Tributario establece que el tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas: Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Contribución: Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. Tasa: Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. (Lay Lozano, 2016)

De otro lado, se ha dicho que se relaciona como percepciones destinadas al apoyo de los gastos públicos generales, consistentes en prestaciones pecuniarias acordes con la capacidad económica de las

personas designadas por la ley y designadas para atenderlas. (Lay Lozano, 2016)

Asimismo, se ha referido que se trata de prestaciones pecuniarias requeridas por un Estado para cubrir los gastos necesarios para el ejercicio de su soberanía de conformidad con la ley y el logro de sus objetivos. (Tuesta Bardalez & Espinoza Poves, 2019)

Por último, se ha manifestado que importa una obligación patrimonial legal que no constituye sanción por un delito, cuyo sujeto activo es en principio una persona pública y el sujeto pasivo de una persona puesta en esta situación por la voluntad de la ley. (Tuesta Bardalez & Espinoza Poves, 2019)

Obligación tributaria

Es un vínculo entre un acreedor y un deudor, establecido por ley, para cumplir con una prestación fiscal que es exigible. Esta obligación nace del hecho prescrito por la ley, única fuente de la que nace esta obligación. La obligación en sí misma es un vínculo de naturaleza jurídica, que preferentemente contiene un beneficio monetario. Por lo tanto, el sujeto o el contribuyente debe pagar el impuesto adeudado, caso contrario la entidad gestora estatal tiene el derecho, el derecho de exigir el cumplimiento. (Díaz Estela & Lobato Campos, 2015)

Una obligación tributaria surge cuando se produce un hecho prescrito por la ley, siendo la persona que da origen a esta obligación tributaria. No nace de un acuerdo de voluntad, sino que es el resultado de la relación entre la hipótesis de incidencia y la realidad económico-fiscal, y

la consecuencia de la constatación de un hecho imponible. (Díaz Estela & Lobato Campos, 2015)

Alcances sobre el impuesto a la renta

Considerado como uno de los principales tributos que se abonan el sistema tributario actual. Se encarga de gravar la renta del trabajo, todo ingreso obtenido por personas naturales o jurídicas, independientemente de su origen, ya que depende de las ganancias en beneficio y aumento del patrimonio. Se basa en la renta como expresión de riqueza, es decir, se basa en beneficios o ventajas que se enmarcan en los conceptos de renta previstos en la ley. (Amat y León, 1980)

Involucra la determinación del impuesto (aplicable a los contribuyentes del Régimen General o MYPE), la renta bruta (incluida la renta gravable obtenida durante el año, cuando dicha renta provenga de la transferencia de la propiedad, la renta bruta será la diferencia entre la renta neta total y los costes computables del inmueble transmitido, siempre que el inmueble se transmita debidamente) y la renta neta (para obtener son rentas de tercera categoría o rentas netas empresariales, se deducirán de la renta total todos los gastos necesarios para su producción y a su vez mantener la fuente, con el fin de cuantificar los ingresos netos necesarios análisis de causa y efecto para determinar las deducciones. (Espinosa Sepúlveda, 2014)

No obstante, de la obligación de abonar el impuesto a la renta es posible aminorar la carga en virtud de deducciones de ciertas erogaciones

incurridas en calidad de gasto y siempre y cuando se cumplan con una serie de criterios.

En primer lugar, el principio de causalidad, que es un criterio que permite la deducción de costos asociados a la generación de ingresos y el mantenimiento de su fuente en estado productivo, y esto será válido en tanto el gasto de esta cuota no esté prohibido por la ley, refiriéndose a los fines o motivos que se persiguen. (Albarracín Cabrera, 2022)

Después, la proporcionalidad, es un criterio que determina si el monto deducido está relacionado con el gasto, y su finalidad en todo caso debe ser mantener la fuente de ingresos. (Albarracín Cabrera, 2022)

Luego, la normalidad, que determina la relación entre los gastos deducibles y el sector de actividad, sólo se deducirá si se determina que existe una relación entre los dos. La relación directa generalmente representa los costos presentados en el desarrollo de la actividad económica de la empresa o de su ámbito de actividad. (Albarracín Cabrera, 2022)

Posteriormente, la necesidad, que importa que si no se ha realizado el desembolso no se producirá la renta o sostenibilidad. (Ramos et al., 2020)

Siguiendo, con la razonabilidad, define la relación entre el costo y el monto desembolsado y su finalidad. Para determinar si un gasto es deducible, se analizará si su monto se corresponde con el volumen de su negocio. (Ramos et al., 2020)

Por último, la generalidad, se aplica generalmente a los intereses de los trabajadores, en el sentido de que debe respetar con la generalidad de los mismos. (Vásquez Tarazona, 2017)

Procedimiento contencioso tributario

El procedimiento contencioso tributario es aquel mediante el cual un contribuyente manifiesta su inconformidad ante una notificación de resolución de determinación (sobre tributos, reparos, etc.), orden de pago y/o multa, ante el cual se procede con una serie de etapas que transcurren desde la reclamación hasta su judicialización. (Ezeta Carpio, 2021)

La primera etapa se asocia con la reclamación, la cual se manifiesta cuando la SUNAT realiza una fiscalización y descubre una deuda mayor al monto declarado por el contribuyente, tanto por concepto de impuesto a la renta como de IGV, el contribuyente puede presentar una reclamación, que es la primera etapa de los procedimientos tributarios controvertidos. Los contribuyentes se quejan de la acción estatal que debe ser resuelta por la propia SUNAT. (Ezeta Carpio, 2021)

La segunda etapa, que es la apelación, se refleja ante el hecho de que la SUNAT resuelve parcialmente el recurso o transige en su contra, por lo que el contribuyente tiene derecho a interponer recurso de apelación, que es un acto de impugnación que se hace con el propósito de someterlo al Tribunal Fiscal, que es una audiencia administrativa última en materia tributaria. (Fernández Moncada & Mena Dávila, 2022)

Finalmente, si bien los procedimientos tributarios contenciosos deberían culminar con la etapa de apelación, lo cierto es que existe una fase en donde pueden cuestionar lo resuelto por el tribunal fiscal en caso se atente de forma fehaciente contra sus intereses, la cual consiste en la continuación del procedimiento ante el Poder Judicial. En este caso, el contribuyente presenta una acción contenciosa administrativa ante la autoridad judicial para que revise la decisión del tribunal fiscal, siendo que este procedimiento, de carácter judicial, ya no se rige estrictamente por el código tributario sino, además, considera los lineamientos del código procesal civil. (Jiménez Vivas, 2020)

1.3. Definición de términos básicos

Impuesto a la renta: Se encarga de gravar la renta del trabajo, todo ingreso obtenido por personas naturales o jurídicas, independientemente de su origen, ya que depende de las ganancias en beneficio y aumento del patrimonio. Se basa en la renta como expresión de riqueza, es decir, se basa en beneficios o ventajas que se enmarcan en los conceptos de renta previstos en la ley. (Amat y León, 1980)

Mermas de combustible: Según las Normas Internacionales de Contabilidad, es la pérdida física que toma en consideración la cantidad de productos. Estos son causados por razones inherentes al proceso de producción y pueden considerarse en particular factores como el transporte, el almacenamiento y la entrega. (Tamayo Marcos, 2021)

Obligación tributaria: Es un vínculo entre un acreedor y un deudor, establecido por ley, para cumplir con una prestación fiscal que es

exigible. Esta obligación nace del hecho prescrito por la ley, única fuente de la que nace esta obligación. La obligación en sí misma es un vínculo de naturaleza jurídica, que preferentemente contiene un beneficio monetario. (Díaz Estela & Lobato Campos, 2015)

Procedimiento contencioso tributario: El procedimiento contencioso tributario es aquel mediante el cual un contribuyente manifiesta su inconformidad ante una notificación de resolución de determinación (sobre tributos, reparos, etc.), orden de pago y/o multa, ante el cual se procede con una serie de etapas que transcurren desde la reclamación hasta su judicialización. (Ezeta Carpio, 2021)

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1 Formulación de la hipótesis

Hipótesis general

Hi: Las mermas de los combustibles líquidos se relacionan significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.

Hipótesis específicas

H₁: El abastecimiento planta-cisterna se relaciona significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.

H₂: El abastecimiento cisterna-tanque se relaciona significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.

H₃: El despacho surtidor-cliente se relaciona significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.

2.2 Variables y su operacionalización

Variable 1: Mermas de combustibles líquidos

Variable 2: Proceso de tributación

Operacionalización de variables

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Indicadores	Escala de medición	Categorías	Valores de las categorías	Medio de verificación
Mermas de combustibles líquidos	Es la pérdida física que toma en consideración la cantidad de productos, siendo causada por razones inherentes al proceso de producción y pueden considerarse en particular factores como el transporte, el almacenamiento y la entrega. (Tamayo Marcos, 2021)	Cualitativa	Gasolina 90	Ordinal	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Ni de acuerdo ni en desacuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo	1 2 3 4 5	Encuesta a trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana
			Diésel B2				
			Gasolina 84				
			Gasolina 90				
			Diésel B2				
			Gasolina 84				
			Gasolina 90				
			Diésel B2				
Gasolina 84							

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Indicadores	Escala de medición	Categorías	Valores de las categorías	Medio de verificación
Proceso de tributación	Se trata del impacto fiscal de aplicar la deducción como gasto o gasto para efectos de determinar la renta gravable de tercera categoría. (Capcha Inga & Jimenez Macucachi, 2019)	Cualitativa	Derecho público	Ordinal	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Ni de acuerdo ni en desacuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo	1 2 3 4 5	Encuesta a trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana.
			Legal				
			Prestación tributaria				
			Exigencia coactiva				
			Causalidad				
			Proporcionalidad				
			Normalidad				
			Necesidad				
			Razonabilidad				
			Generalidad				
			SUNAT				
Tribunal Fiscal							
Poder Judicial							

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

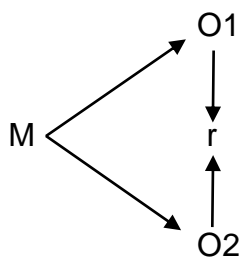
3.1. Tipo y diseño

El tipo de investigación fue básico ya que la investigación se enfocó en estudiar las variables en función del panorama real que las contiene, con el fin de obtener conocimientos precisos que contribuyan a la investigación sobre la temática. (Arispe, 2020).

La investigación fue de nivel correlacional, ya que se buscó establecer la relación entre dos variables a efectos de poder establecer, en calidad de consecuencia lógica, que las mermas de los combustibles líquidos se relacionan con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022. (Arispe, 2020).

Por último, el diseño fue no experimental, como correlato que ninguna variable de la investigación ha sido modificada para materializar los métodos procedimentales del trabajo (Arispe, 2020).

Esquema del diseño:



Dónde:

M: Muestra del estudio.

O1: Control patrimonial

O2: Administración de bienes muebles

r: Relación estadística entre las variables evaluadas.

3.2. Diseño muestral

Población: La población de estudio estuvo compuesta por 34 trabajadores entre de las 10 estaciones de servicio del distrito de Punchana.

Criterio de inclusión

- Colaboradores que disponen de conocimientos técnicos sobre el proceso de mermas de combustibles líquidos y los deberes tributarios a cargo de la estación de servicio (personal de supervisión, administrativo y técnico de las estaciones de servicio)

Criterio de exclusión

- Trabajadores que no disponen de un conocimiento técnico sobre las mermas de combustibles líquidos y el proceso tributario de una estación de servicio, como son los griferos.

Muestra: La muestra estuvo conformada por 32 agentes de los estándares poblacionales antes mencionados.

Muestreo: En la investigación se usó el muestreo probabilístico

$$N = \frac{Z^2 PQN}{E(N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra necesaria

$$Z^2 = (1.96)^2$$

Z: Se presenta con Z el margen de confianza, que puede ser de un 90, 95, 96, 97%, etc. (se determinó un 95% de confianza).

P = Probabilidad de que el evento no ocurra 50%

$$E = 0.05 \text{ o } 5\%$$

N = Tamaño de la población

3.3. Procedimientos de recolección de datos

Para el proceso de recolectar la información, se diseñó la herramienta de recolección de datos, la cual estuvo basada en dimensiones e

indicadores, para que posteriormente fuera aplicada a los funcionarios que constituyen el diseño muestral en el distrito de Punchana, siendo los resultados recogidos objeto de procesamiento mediante el programa Excel.

Posteriormente, la confiabilidad de los reactivos del instrumento se determinó según el alfa de Cronbach, de forma tal que se pudiera recabar un estándar de confianza que faculte una interpretación precisa para el resultado obtenido sobre cada ítem, habiéndose establecido para la variable 1 (mermas de combustibles líquidos) un estándar de 0,972, en tanto que para la variable 2 (proceso de tributación) uno de 0,978.

3.4. Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento y análisis de datos comprendió, por un lado, la recopilación de información (del instrumento) y tabulación a través del programa Excel. Esto sirvió para estructurar las tablas y gráficos desarrollados con el programa SPSS. En la misma línea, las hipótesis se comprobaron acorde con aplicar la correlación de Spearman. En tal sentido, se procedió con la clasificación de estos resultados en virtud de tablas y figuras según corresponda en resultados descriptivos e inferenciales.

3.5. Aspectos éticos

La investigación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, citando todas las contribuciones científicas anteriores, con el fin de cumplir a cabalidad con la 7ª edición de la APA y las políticas institucionales vigentes.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Resultados descriptivos

Tabla 1: *Mermas de combustible líquido*

	De acuerdo		Totalmente de acuerdo	
	n	%	n	%
Abastecimiento de planta cisterna	20	63%	12	37%
Abastecimiento cisterna tanque	20	63%	12	37%
Despacho surtidor cliente	23	72%	9	28%
Mermas de combustible líquido	21	66%	11	34%

Encuesta aplicada a trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana

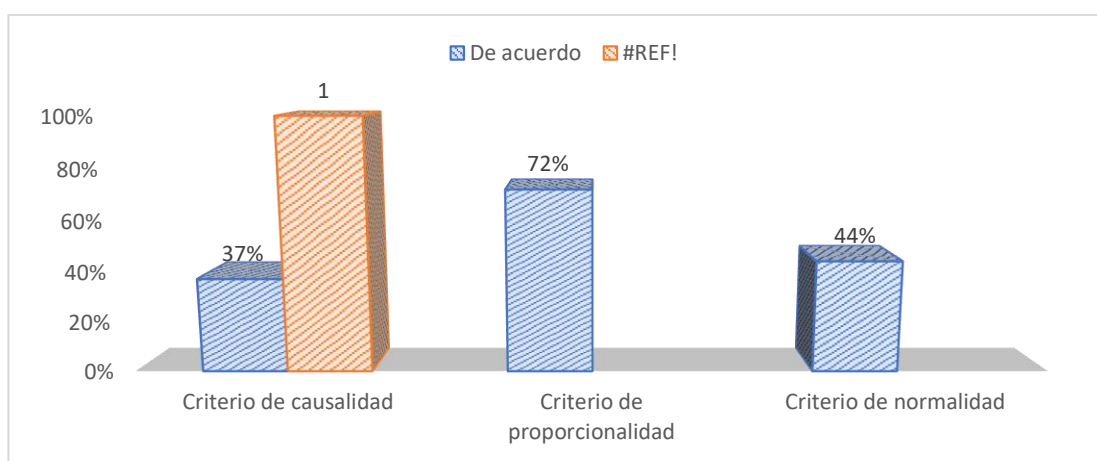


Figura 1. Mermas de combustible líquido

Interpretación:

De acuerdo a la percepción de los trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana, se apreció que el 66% y el 34% se encuentran de acuerdo y totalmente de acuerdo, respectivamente, sobre la generación de mermas de combustible líquido en las estaciones de servicio del distrito de Punchana. Esta situación responde a una variedad de características que se determinan al evaluar cada una de las dimensiones e indicadores desprendidos de las variables y estudiados como se presenta a continuación:

Tabla 2: *Abastecimiento planta-cisterna*

	De acuerdo		Totalmente de acuerdo	
	n	%	n	%
Mermas de combustible líquido Gasolina 90	27	84%	5	16%
Mermas de combustible líquido Diesel B2	24	75%	18	25%
Mermas de combustible líquido Gasolina 84	18	56%	17	44%

Encuesta aplicada a trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana

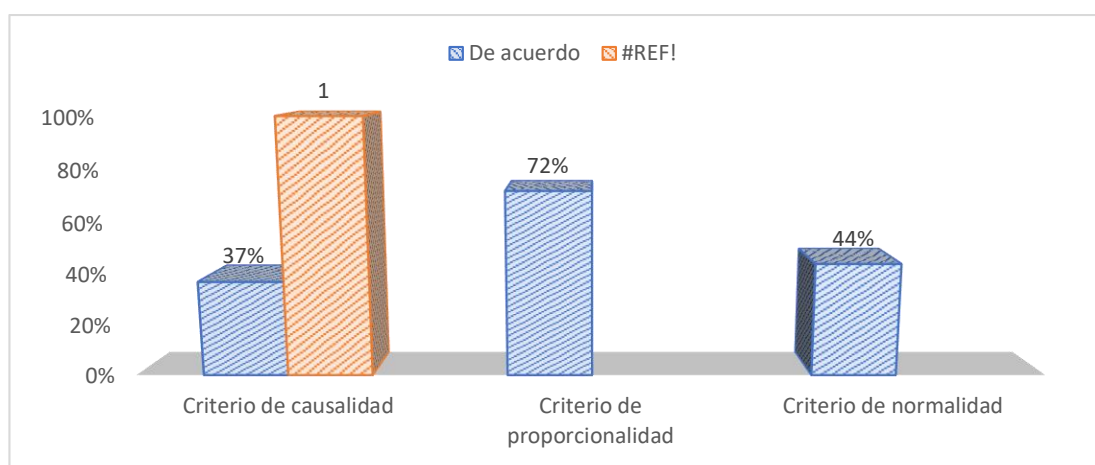


Figura 2. *Abastecimiento planta-cisterna*

Interpretación:

De acuerdo a la percepción de los trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana, se apreció que el 84%, 75% y 56% manifestaron estar de acuerdo, en tanto que el 16%, 25% y 44% el estar totalmente de acuerdo, respecto que las mermas de combustible líquido de Gasolina 90, Diesel B2 y Gasolina 84, respectivamente, se generan durante el procedimiento de abastecimiento planta-cisterna.

Tabla 3: *Abastecimiento cisterna-tanque*

	De acuerdo		Totalmente de acuerdo	
	n	%	n	%
Mermas de combustible líquido Gasolina 90	16	50%	16	50%
Mermas de combustible líquido Diesel B2	19	59%	13	41%
Mermas de combustible líquido Gasolina 84	24	75%	8	25%

Encuesta aplicada a trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana

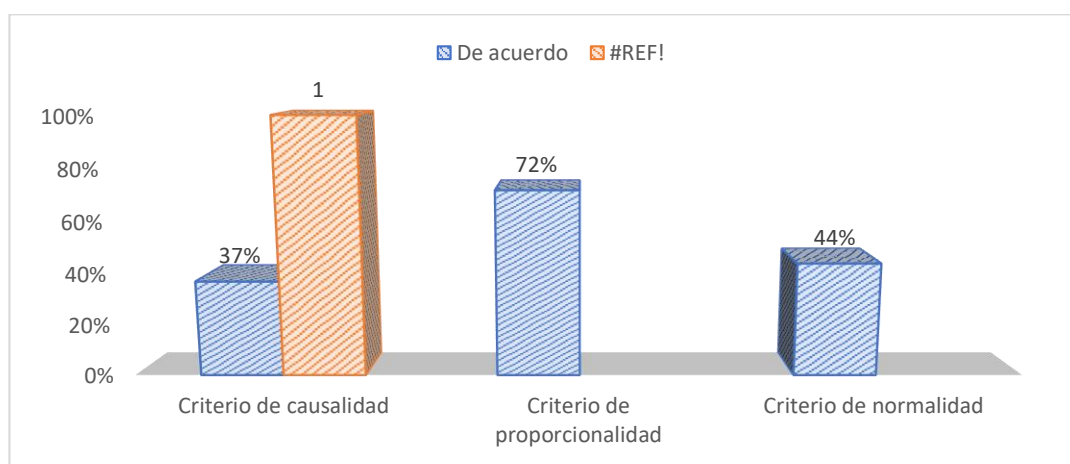


Figura 3. *Abastecimiento cisterna-tanque*

Interpretación:

De acuerdo a la percepción de los trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana, se apreció que el 50%, 59% y 75% manifestaron estar de acuerdo y el 50%, 41% y 25% estar totalmente de acuerdo respecto que las mermas de combustible líquido de Gasolina 90, Diesel B2 y Gasolina 84, respectivamente, se generan durante el procedimiento de abastecimiento cisterna-tanque.

Tabla 4: *Despacho surtidor-cliente*

	De acuerdo		Totalmente de acuerdo	
	n	%	n	%
Mermas de combustible líquido Gasolina 90	23	72%	9	28%
Mermas de combustible líquido Diesel B2	22	69%	10	31%
Mermas de combustible líquido Gasolina 84	24	75%	8	25%

Encuesta aplicada a trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana

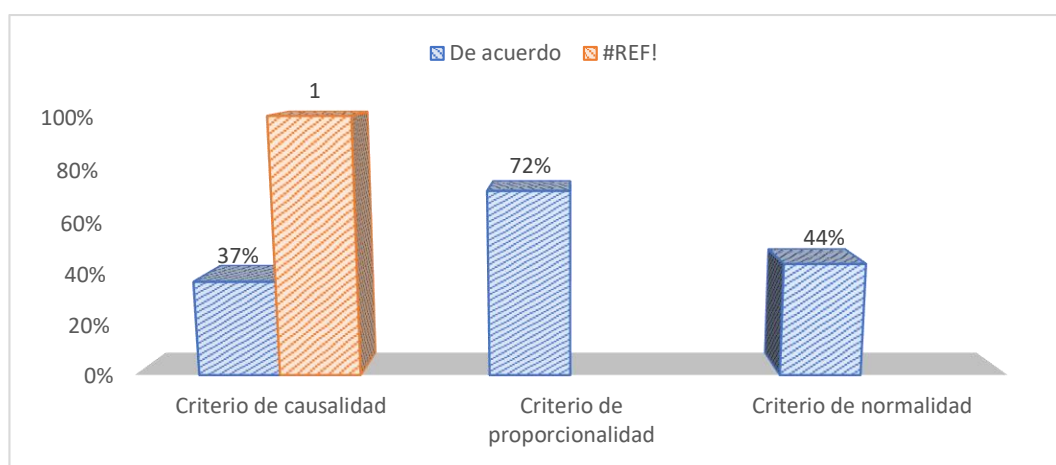


Figura 4. Despacho surtidor-cliente

Interpretación:

De acuerdo a la percepción de los trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana, se apreció que el 72%, 69% y 75% manifestaron estar de acuerdo y el 28%, 31% y 25% estar totalmente de acuerdo respecto que las mermas de combustible líquido de Gasolina 90, Diesel B2 y Gasolina 84, respectivamente, se generan durante el procedimiento de despacho surtidor-cliente.

Tabla 5: *Proceso de tributación*

	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo	
	n	%	n	%	n	%
Obligación tributaria	26	82%	6	18%	0	0%
Deducción del impuesto a la renta	9	24%	16	20%	7	18%
Procedimiento contencioso	32	100%	0	0%	0	0%
Proceso de tributación	22	69%	7	22%	3	9%

Encuesta aplicada a trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana

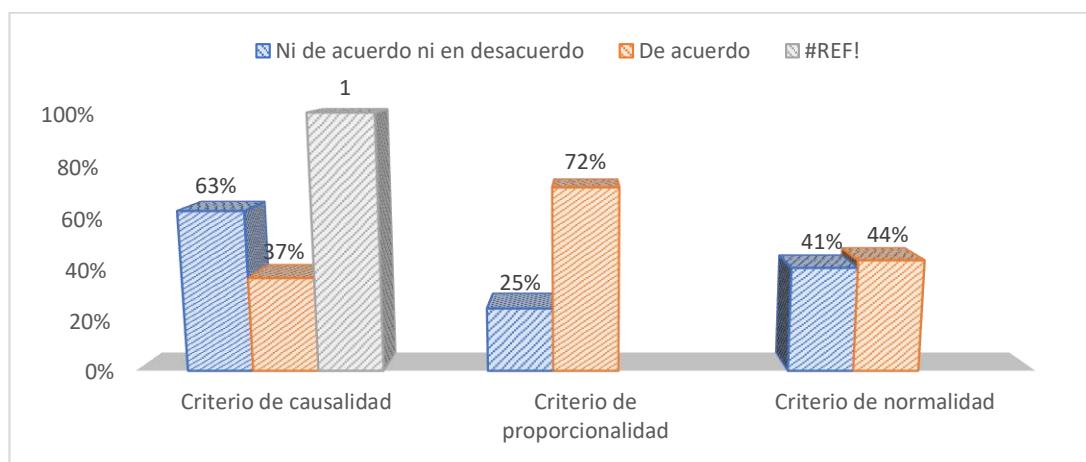


Figura 5. Proceso de tributación

Interpretación:

De acuerdo a la percepción de los trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana, se apreció que el 69%, 22% y 9% se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo, sobre la importancia del proceso de tributación en el marco de generarse mermas de combustible líquido en las estaciones de servicio del distrito de Punchana. Esta situación responde a una variedad de características que se determinan al evaluar cada una de las dimensiones e indicadores desprendidos de las variables y estudiados como se presenta a continuación:

Tabla 6: *Obligación tributaria*

	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo	
	n	%	n	%
Naturaleza de derecho público	32	100%	0	0%
Naturaleza legal	31	97%	1	3%
Prestación tributaria	20	63%	12	37%
Exigencia coactiva	20	63%	12	37%

Encuesta aplicada a trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana

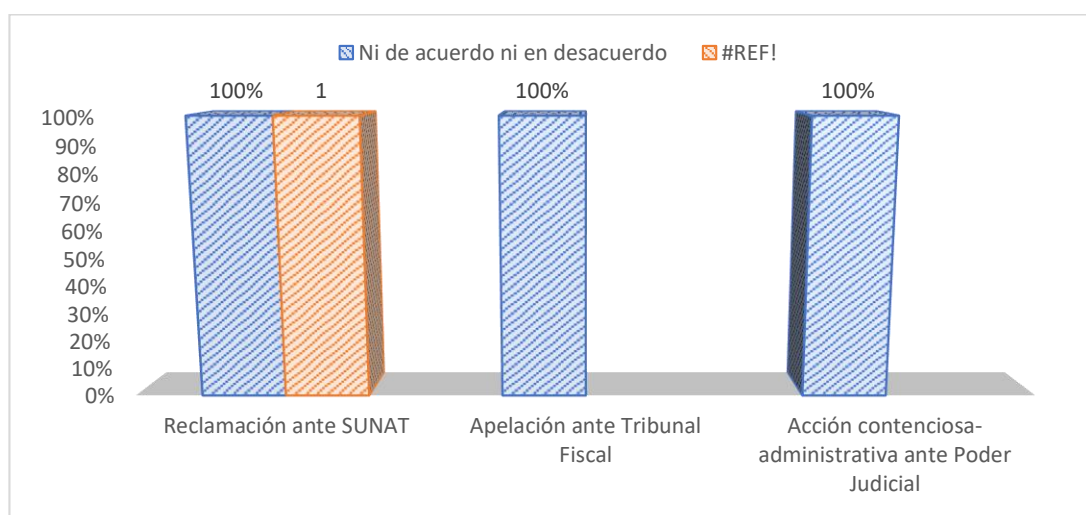


Figura 6. *Obligación tributaria*

Interpretación:

De acuerdo a la percepción de los trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana, se apreció que el 100%, 97%, 63% y 63% manifestaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, en tanto que el 0%, 3%, 37% y 37% señalaron estar de acuerdo, respecto que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana importa cumplir debidamente con sus obligaciones tributarias en virtud de su naturaleza de derecho público, naturaleza legal, prestación tributaria y exigencia coactiva, respectivamente.

Tabla 7: *Deducción del impuesto a la renta*

	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo	
	n	%	n	%	n	%
Criterio de causalidad	20	63%	12	37%	0	0%
Criterio de proporcionalidad	8	25%	23	72%	1	3%
Criterio de normalidad	13	41%	14	44%	5	15%
Criterio de necesidad	8	25%	14	44%	10	31%
Criterio de razonabilidad	4	13%	9	28%	19	59%
Criterio de generalidad	0	0%	26	81%	6	19%

Encuesta aplicada a trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana

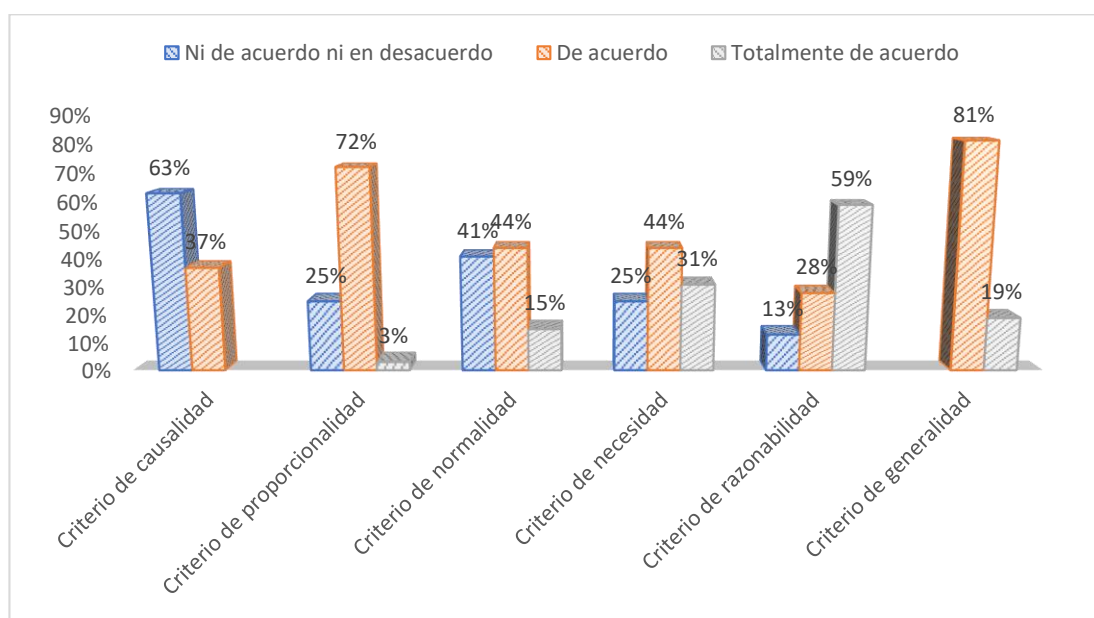


Figura 7. Deducción del impuesto a la renta

Interpretación:

De acuerdo a la percepción de los trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana, se apreció que el 63%, 25%, 41%, 25%, 13% y 0% manifestaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 37%, 72%, 44%, 44%, 28% y 81% señalaron estar de acuerdo, en tanto que el 0%, 3%, 15%, 31%, 59% y 19% expresaron estar totalmente de acuerdo, en torno a que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana involucra que efectúen deducciones en su impuesto en la renta que

tengan en cuenta el criterio de la causalidad, proporcionalidad, normalidad, necesidad, razonabilidad y generalidad, respectivamente.

Tabla 8: *Procedimiento contencioso*

	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	
	n	%
Reclamación ante SUNAT	32	100%
Apelación ante Tribunal Fiscal	32	100%
Acción contenciosa-administrativa ante Poder Judicial	32	100%

Encuesta aplicada a trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana

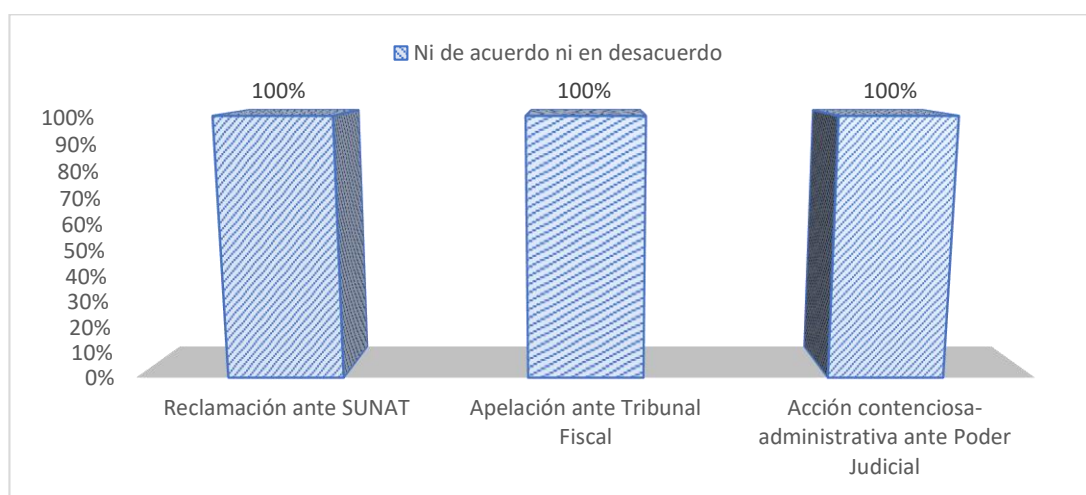


Figura 8: Procedimiento contencioso

Interpretación:

De acuerdo a la percepción de los trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana, se apreció que el 100% expresó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo en torno a que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana abarca su derecho de reclamación ante la SUNAT, apelación ante Tribunal Fiscal y acción contenciosa-administrativa ante el Poder Judicial, en el marco del procedimiento contencioso tributario.

Resultados inferenciales

Tabla 9: *Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Mermas de combustibles líquidos	,907	32	,002
Proceso de tributación	,915	32	,004

Interpretación:

Luego del análisis de la prueba de normalidad, es factible establecer que se ha debido utilizar al estadístico Shapiro-Wilk, en función que la muestra estuvo compuesta por 32 participantes. En este sentido, teniendo en cuenta que el índice de significancia de ambas variables es menor al margen de error 0,05, es viable concluir que la distribución no es normal, lo cual conlleva a la necesidad de aplicar una prueba no paramétrica respecto del proceso de comprobación de las hipótesis, empleándose el estadístico de correlación Rho Spearman.

Tabla 10: *Correlación de Spearman sobre la hipótesis general*

		Mermas de combustibles líquidos	Proceso de tributación
Rho de Spearman	Mermas de combustibles líquidos	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,910**
		N	,000
Proceso de tributación		Coeficiente de correlación	32
		Sig. (bilateral)	32
		N	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se ha establecido una una correlación entre las variables de un margen de 0,910, lo cual resalta que se encuentra en un nivel positiva y considerable, además de observar una significancia de 0,000. En ese sentido, puede aseverarse que las mermas de los combustibles líquidos se relacionan significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.

Tabla 11: *Correlación de Spearman sobre la hipótesis específica 1*

		VI1	VD1
Rho de Spearman	VI1	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	32
	VD1	Coefficiente de correlación	,858**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se ha establecido una correlación entre las variables de un margen de 0,858, lo cual resalta que se encuentra en un nivel positiva y considerable, además de observar una significancia de 0,000. En consecuencia, puede afirmarse que el abastecimiento planta-cisterna se relaciona significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.

Tabla 12: *Correlación de Spearman sobre la hipótesis específica 2*

			VI2	VD2
Rho de Spearman	VI2	Coeficiente de correlación	1,000	,910**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	VD2	Coeficiente de correlación	,910**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se ha establecido una correlación entre las variables de un margen de 0,910, lo cual resalta que se encuentra en un nivel positiva y considerable, además de observar una significancia de 0,000. En consecuencia, puede afirmarse que el abastecimiento cisterna-tanque se relaciona significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.

Tabla 13: *Correlación de Spearman sobre la hipótesis específica 3*

			VI3	VD3
Rho de Spearman	VI3	Coeficiente de correlación	1,000	,956**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	VD3	Coeficiente de correlación	,956**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Se ha establecido una correlación entre las variables de un margen de 0,956, lo cual resalta que se encuentra en un nivel positiva y considerable, además de observar una significancia de 0,000. En consecuencia, puede afirmarse que el despacho surtidor-cliente se relaciona significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

Por un lado, los resultados obtenidos de la primera variable desprendieron que la mayoría de encuestados manifestó estar de acuerdo y totalmente de acuerdo, según el caso en concreto que las mermas de combustible líquido de Gasolina 90, Diesel B2 y Gasolina 84 se generan durante el procedimiento de abastecimiento planta-cisterna, cisterna-tanque y despacho surtidor-cliente.

De otro lado, los resultados recabados sobre la segunda variable evidenciaron que si bien algunos encuestados expresaron su conformidad respecto que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana importa cumplir debidamente con sus obligaciones tributarias, en virtud de su naturaleza de derecho público, naturaleza legal, prestación tributaria y exigencia coactiva, respectivamente, además que estas deban efectuar deducciones en su impuesto en la renta que tengan en cuenta el criterio de la causalidad, proporcionalidad, normalidad, necesidad, razonabilidad y generalidad, lo cierto es que la posición mayoritaria para ambos supuestos fue la postura del no estar de acuerdo ni en desacuerdo. A su vez, se apreció una postura unánime en torno a no estar de acuerdo ni en desacuerdo sobre el hecho de que este proceso de tributación comprenda su derecho de reclamación ante la SUNAT, apelación ante Tribunal Fiscal y acción contenciosa-administrativa ante el Poder Judicial, en el marco del procedimiento contencioso tributario.

Sobre el particular, esta situación puede explicarse en función que si bien, desde un enfoque teórico, puede existir relación entre el proceso de

tributación a cargo de las estaciones de servicio que generan mermas de combustible líquido, lo cierto es que existe incertidumbre en torno a un pleno conocimiento de cómo llevarlo a la práctica (cumplir las obligaciones tributarias y/o la posibilidad de deducir conceptos del impuesto a la renta) o el que no sean respetados algunos de estos aspectos (no se garantice la vigencia de un recurso de reclamo, apelación o acción contenciosa-administrativa en materia tributaria).

Sobre el particular, estos resultados evidenciaron determinada relación en virtud de ser comparados con investigaciones precedentes.

En primer lugar, Capcha y Jiménez (2019) realizaron una investigación que integró un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, de nivel descriptivo y un cuestionario de 20 preguntas a una muestra de 13 encargados de los principales grifos del distrito de Chilca. La principal conclusión fue que las mermas incurridas en los procesos de almacenamiento, envío y transporte afectaron negativamente a las empresas comercializadoras de hidrocarburos, socavando sus ganancias y, por lo tanto, generando mayores pagos de impuestos.

Sobre el particular, esta investigación manifestó una importante asociación con el presente trabajo, en la medida que resalta que las mermas son un elemento sustancial que puede acaecer durante los procedimientos que llevan a cabo entidades relacionadas al sector hidrocarburos (entre ellas, las estaciones de servicios), siendo que la no consideración de sus principales alcances no solo atenta contra sus ganancias, sino, sobre todo, puede afectar un proceso de tributación justo, proporcional e integral.

En segundo lugar, Sandoval (2021) realizó una investigación que contó con un nivel descriptivo-correlacional, enfoque cuantitativo, el cuestionario como instrumento de recolección de datos y 36 trabajadores de las empresas de plantas envasadoras de GLP ubicadas en el distrito de Lima. La principal conclusión es que las plantas embotelladoras tienen un problema importante de pérdidas por fugas, estas provocan mermas anómalas en los inventarios de las fábricas, y los empresarios muestran una diferencia económica adversa en el resultado del ejercicio.

Al respecto, la presente investigación desprendió una significativa vinculación con el presente trabajo, en la medida que se resalta las implicancias negativas que pueden acaecer en tanto y en cuanto no se observe, minuciosamente, un control adecuado sobre las mermas de combustibles que se generan durante el curso de actividades del sector, lo cual puede derivar en consecuencias nefastas para la entidad (entre ellas, pérdidas económicas, incorrecta puesta en práctica del proceso de tributación, etc.).

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

Se ha determinado que las mermas de los combustibles líquidos se relacionan significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022. Esta conclusión se condice con el índice de 0,910 de la correlación de Spearman de la hipótesis general, reflejando ello la vinculación fuerte y positiva entre las variables de trabajo.

Se ha determinado que el abastecimiento planta-cisterna se relaciona significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022. Esta conclusión se condice con el índice de 0,858 de la correlación de Spearman de la hipótesis específica 1, reflejando ello la vinculación fuerte y positiva entre las variables de trabajo.

Se ha determinado que el abastecimiento cisterna-tanque se relaciona significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022. Esta conclusión se condice con el índice de 0,910 de la correlación de Spearman de la hipótesis específica 2, reflejando ello la vinculación fuerte y positiva entre las variables de trabajo.

Se ha determinado que el despacho surtidor-cliente se relaciona significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022. Esta conclusión se condice con el índice de 0,956 de la correlación de Spearman de la hipótesis específica 3, reflejando ello la vinculación fuerte y positiva entre las variables de trabajo.

CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES

Se recomienda que los superiores jerárquicos de la estación de servicio establezcan programas de capacitación y supervisión para el personal encargados del control de mermas de los combustibles líquidos, de forma tal que puedan tener conocimiento sobre sus implicancias para fines del proceso de tributación por parte de las estaciones de servicio del distrito de Punchana.

Se sugiere que, durante el abastecimiento planta-cisterna, se establezcan programas de capacitación y supervisión sobre las labores del personal vinculado con el tratamiento de mermas de combustibles líquidos (personal de supervisión, administrativo y técnico de las estaciones de servicio), ya sea en el marco de la Gasolina de tipo 84 y 90 o Diésel B2, así como sus implicancias tributarias para la estación de servicio en términos de cumplimiento de obligaciones tributarias, deducciones de impuestos y/o recursos contenciosos-administrativos (independiente que se accione ante SUNAT, Tribunal Fiscal o Poder Judicial, de forma tal que se pueda salvaguardar los intereses e integridad contable, económica y financiera de la estación de servicio).

Se aconseja que, durante el abastecimiento cisterna-tanque, se establezcan programas de capacitación y supervisión sobre el desempeño del personal vinculado con el tratamiento de mermas de combustibles líquidos (personal de supervisión, administrativo y técnico de las estaciones de servicio), ya sea en el marco de la Gasolina de tipo 84 y 90 o Diésel B2, así como sus implicancias tributarias para la estación de servicio en términos de cumplimiento de obligaciones tributarias, deducciones de impuestos y/o

recursos contenciosos-administrativos (independiente que se accione ante SUNAT, Tribunal Fiscal o Poder Judicial, de forma tal que se pueda salvaguardar los intereses e integridad contable, económica y financiera de la estación de servicio).

Se recomienda que, durante el despacho surtidor-cliente, se establezcan programas de capacitación y supervisión sobre el personal cargo, cuyas funciones se encuentren relacionadas con el tratamiento de mermas de combustibles líquidos (personal de supervisión, administrativo y técnico de las estaciones de servicio), ya sea en el marco de la Gasolina de tipo 84 y 90 o Diésel B2, así como sus implicancias tributarias para la estación de servicio en términos de cumplimiento de obligaciones tributarias, deducciones de impuestos y/o recursos contenciosos-administrativos (independiente que se accione ante SUNAT, Tribunal Fiscal o Poder Judicial, de forma tal que se pueda salvaguardar los intereses e integridad contable, económica y financiera de la estación de servicio).

CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

- Albarracín Cabrera, T. (2022). Algunos apuntes sobre la deducción de gastos de responsabilidad social para efectos del Impuesto a la Renta. *Forseti: Revista de Derecho*, 11(15), 117–146.
<https://doi.org/10.21678/forseti.v11i15.1764>
- Amat y León, C. (1980). El impuesto a la renta de personas naturales en el Perú. *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, 10, 5–32.
<https://doi.org/10.21678/apuntes.10.158>
- Arispe, E. (2020). *La investigación científica: una aproximación para los estudios de posgrado*. Universidad Internacional del Ecuador.
- Calderón Barreda, N., & Culqui Guzmán, M. R. (2019). Merms en el Combustible y su Influencia en la Rentabilidad del Grifo Olita en el Distrito De Nueva Cajamarca, Año 2017 [Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto]. In *Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto*.
<http://hdl.handle.net/11458/3313#.YvhriPAKpJI.mendeley>
- Capcha Inga, E., & Jimenez Macucachi, M. Y. (2019). Efectos tributarios de las merms de combustibles líquidos de las estaciones de servicios del distrito de Chilca, 2019 [Universidad Continental]. In *Universidad Continental*.
<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/7175#.Yvhrp aSIS28.mendeley>
- Díaz Estela, W., & Lobato Campos, J. (2015). Cumplimiento de las obligaciones tributarias y la calidad de gestión: un acercamiento conceptual. *Revista de Investigación Valor Contable*, 2(1).
<https://doi.org/10.17162/rivc.v2i1.825>

- Espinosa Sepúlveda, J. (2014). Los sistemas de impuesto a la renta de América Latina y los convenios de doble imposición vigentes. *Derecho PUCP*, 72, 203–222. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201401.009>
- Ezeta Carpio, S. (2021). El procedimiento contencioso tributario en el Perú Bicentenario del siglo XXI. Algunos comentarios y el uso de nuevas tecnologías. *Derecho & Sociedad*, 56, 1–21. <https://doi.org/10.18800/dys.202101.002>
- Fernández Moncada, J. C., & Mena Dávila, J. H. (2022). El derecho al plazo razonable en el procedimiento contencioso tributario. *TecnoHumanismo*, 2(2), 38–63. <https://doi.org/10.53673/th.v2i2.103>
- Guerrero Parrilla, R. A. (2019). Procedimiento de control para disminuir las mermas de combustible líquido en tanques verticales en una planta de abastecimiento de combustible Piura, 2019 [Universidad César Vallejo]. In *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45753>
- Jiménez Vivas, J. E. (2020). El proceso contencioso-administrativo peruano. *Revista Oficial Del Poder Judicial. Órgano de Investigación de La Corte Suprema de Justicia de La República Del Perú*, 11(13), 41–79. <https://doi.org/10.35292/ropj.v11i13.39>
- Lay Lozano, J. A. (2016). Determinación de la obligación tributaria: el problema de la transversalidad de la determinación de la obligación en las relaciones jurídicas públicas y privadas. *LEX*, 14(18). <https://doi.org/10.21503/lex.v14i18.1244>
- Morquecho Andrade, F. L. (2018). Análisis de Rendimiento y Costo de los Combustibles Ecopaís y Super. *INNOVA Research Journal*, 3(10.1), 135–

149. <https://doi.org/10.33890/innova.v3.n10.1.2018.899>

Ramos, B., Tumpay, K., & Martínez, S. (2020). Requisitos de admisibilidad del impuesto a la renta tercera categoría y restricción para la deducción de los gastos. *Revista de Investigación Valor Contable*, 7(1), 9–18. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1390

Rodríguez Juárez, J. D., Romero Flores, E. A., & Cabrera Zepeda, G. (2020). Análisis para detección de mermas en órdenes de producción de una imprenta. *Interconectando Saberes*, 10. <https://doi.org/10.25009/is.v0i10.2650>

Sandoval, B. (2021). *Las mermas y su incidencia tributaria en las plantas envasadoras de GLP en Lima Metropolitana, periodo 2020*. [tesis de licenciatura, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional USMP. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/9340>

Tamayo Marcos, E. R. (2021). Control de las mermas en el combustible y su efecto en la rentabilidad financiera en el grifo Servicentro Marco Antonio S.R.Ltda Lima, 2019 [Universidad Ricardo Palma]. In *Repositorio institucional - URP*. <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/4234#.YvhsXsdBBT>
E.mendeley

Tuesta Bardalez, S. E., & Espinoza Poves, J. L. (2019). El impacto de las obligaciones tributarias electrónicas en la formalización de las micro y pequeñas empresas peruanas. *Tzhoecoen*, 11(4), 51–62. <https://doi.org/10.26495/tzh.v11i4.1234>

Vásquez Tarazona, C. (2017). Impuesto a la renta peruano y las restricciones para deducir gastos causales. *Quipukamayoc*, 25(47), 65.

ANEXOS

1. Matriz de consistencia

Título de la investigación	Problema de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Tipo, nivel y diseño de estudio	Población de estudio y procesamiento	Instrumento de recolección
<p>Mermas de combustibles líquidos y su relación con el proceso de tributación en estaciones de servicio de Punchana año 2022</p>	<p>Problema general ¿De qué manera las mermas de los combustibles líquidos se relacionan con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022?</p> <p>Problemas específicos ¿De qué manera el abastecimiento planta-cisterna se relaciona con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022? ¿De qué manera el abastecimiento cisterna-tanque se relaciona con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022? ¿De qué manera el despacho surtidor-cliente se relaciona con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022?</p>	<p>Objetivo general Determinar que las mermas de los combustibles líquidos se relacionan con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.</p> <p>Objetivos específicos Determinar que el abastecimiento planta-cisterna se relaciona con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.</p> <p>Comprobar que el abastecimiento cisterna-tanque se relaciona con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.</p> <p>Explicar que el despacho surtidor-cliente se relaciona con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.</p>	<p>Hipótesis general Hi: Las mermas de los combustibles líquidos se relacionan significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.</p> <p>Hipótesis específicas H₁: El abastecimiento planta-cisterna se relaciona significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.</p> <p>H₂: El abastecimiento cisterna-tanque se relaciona significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.</p> <p>H₃: El despacho surtidor-cliente se relaciona significativamente con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.</p>	<p>Tipo: Básica</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>Muestreo: Probabilístico</p>	<p>Población: 34 trabajadores entre las estaciones de servicio del distrito de Punchana.</p> <p>Muestra: 32 actores del grupo poblacional referido</p> <p>Procesamiento de datos: Excel y SPSS</p>	<p>Instrumento: Cuestionario</p>

2. Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO – MERMAS DE COMBUSTIBLE

Indicaciones:

El presente cuestionario tiene como objetivo determinar que las mermas de los combustibles líquidos se relacionan con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.

En tal sentido, se agradece vuestra colaboración en la absolución del instrumento, marcando con una equis (X) en cada ítem de conformidad con la siguiente escala:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Ítems	TED	ED	NAND	DA	TDA
Abastecimiento planta-cisterna	1	2	3	4	5
Piensa que durante el proceso de abastecimiento planta-cisterna se generan mermas del combustible líquido Gasolina 90 en estaciones de servicio de Punchana					
Considera que durante el proceso de abastecimiento planta-cisterna se generan mermas del combustible líquido Diésel B2 en estaciones de servicio de Punchana					
Piensa que durante el proceso de abastecimiento planta-cisterna se generan mermas del combustible líquido Gasolina 84 en estaciones de servicio de Punchana					
Abastecimiento cisterna-tanque	1	2	3	4	5
Piensa que durante el proceso de abastecimiento cisterna-tanque se generan mermas del combustible líquido Gasolina 90 en estaciones de servicio de Punchana					
Considera que durante el proceso de abastecimiento cisterna-tanque se generan mermas del combustible líquido Diésel B2 en estaciones de servicio de Punchana					
Piensa que durante el proceso de abastecimiento cisterna-tanque se generan mermas del combustible líquido Gasolina 84 en estaciones de servicio de Punchana					
Despacho surtidor-cliente	1	2	3	4	5
Piensa que durante el proceso de despacho surtidor-cliente se generan mermas del combustible líquido Gasolina 90 en estaciones de servicio de Punchana					
Considera que durante el proceso de despacho surtidor-cliente se generan mermas del combustible líquido Diésel B2 en estaciones de servicio de Punchana					
Piensa que durante el proceso de despacho surtidor-cliente se generan mermas del combustible líquido Gasolina 84 en estaciones de servicio de Punchana					

CUESTIONARIO – PROCESO DE TRIBUTACIÓN

Indicaciones:

El presente cuestionario tiene como objetivo determinar que las mermas de los combustibles líquidos se relacionan con el proceso de tributación en las estaciones de servicio en el distrito de Punchana año 2022.

En tal sentido, se agradece vuestra colaboración en la absolución del instrumento, marcando con una equis (X) en cada ítem de conformidad con la siguiente escala:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Ítems	TED	ED	NAND	DA	TDA
Obligación tributaria	1	2	3	4	5
Piensa que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana importa cumplir debidamente con sus obligaciones tributarias en virtud de su naturaleza de derecho público					
Considera que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana importa cumplir debidamente con sus obligaciones tributarias en virtud de su naturaleza legal					
Cree que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana importa cumplir debidamente con sus obligaciones tributarias al constituir una prestación tributaria					
Piensa que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana importa cumplir debidamente con sus obligaciones tributarias al ser de exigencia coactiva					
Deducción del impuesto a la renta	1	2	3	4	5
Piensa que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana involucra que efectúen deducciones en su impuesto en la renta que tengan en cuenta el criterio de la causalidad					
Considera que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana involucra que efectúen deducciones en su impuesto en la renta que tengan en cuenta el criterio de la proporcionalidad					
Cree que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana involucra que efectúen deducciones en su impuesto en la renta que tengan en cuenta el criterio de la normalidad					
Piensa que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de					

Punchana involucra que efectúen deducciones en su impuesto en la renta que tengan en cuenta el criterio de la necesidad					
Considera que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana involucra que efectúen deducciones en su impuesto en la renta que tengan en cuenta el criterio de la razonabilidad					
Cree que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana involucra que efectúen deducciones en su impuesto en la renta que tengan en cuenta el criterio de la generalidad					
Procedimiento contencioso	1	2	3	4	5
Considera que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana abarca su derecho de reclamación ante la SUNAT mediante el procedimiento contencioso tributario					
Piensa que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana abarca su derecho de apelación ante el Tribunal Fiscal mediante el procedimiento contencioso tributario					
Cree que el proceso de tributación de las estaciones de servicio en el distrito de Punchana abarca su derecho de acudir al Poder Judicial vía acción contencioso-administrativa en el marco del procedimiento contencioso tributario					

3. Estadística complementaria

Análisis de fiabilidad

Variable 1: Mermas de combustibles líquidos

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	32	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	32	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,972	9

Variable 2: Proceso de tributación

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	32	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	32	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,978	13

4. Consentimiento informado

Yo, _____, acepto participar voluntariamente en el estudio “ **Mermas de combustibles líquidos y su relación con el proceso de tributación en estaciones de servicio de Punchana año 2022**”. Declaro que he sido informado respecto de las condiciones para mi participación en este estudio. Asimismo, se ha dispuesto de la oportunidad de hacer preguntas sobre su contenido y estas han sido respondidas de manera plena e integral.

Firma Participante

Investigador/a responsable

Lugar

Fecha: